

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. Pesetas 25
 Por seis meses. » 13
 Número suelto. » 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . . 0,50 pesetas línea
 Los de subastas. 0,40 » »
 Los demás no determinados. . . 0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
 S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
 (Gaceta del 6 de noviembre).

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander Me ha presentado don Alberto Larrondo.

Dado en Palacio a treinta y uno de octubre de mil novecientos trece.—*Alfonso*.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Eduardo Dato*.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Santander a don José Jordán de Urries y Ruiz de Arana, Marqués de Velilla de Ebro.

Dado en Palacio a treinta y uno de octubre de mil novecientos trece.—*Alfonso*.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Eduardo Dato*.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en admitir la renuncia que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander Me ha presentado don José Jordán de Urries y Ruiz de Arana, Marqués de Velilla de Ebro.

Dado en Palacio a tres de noviembre de mil novecientos trece.—*Alfonso*.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Eduardo Dato*.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Santander a don Leonardo de Aranguren Bonet, Secretario del Gobierno civil del de la de Cádiz.

Dado en Palacio a tres de noviembre de mil novecientos trece.—*Alfonso*.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Eduardo Dato*.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

En el día de hoy, y en virtud del Real decreto que precede, de primero del actual, por el que se me admite la dimisión que tenía presentada del cargo de Gobernador civil, ceso en el mismo, haciendo entrega del mando al Secretario de este Gobierno, don Mariano Zaera Vázquez.

Al ausentarme de esta provincia, cúmpleme hacer presente la satisfacción con que he visto durante mi mando el apoyo que para el difícil cumplimiento de mi misión me han prestado las autoridades todas, y por tal motivo hago presente, por medio de este periódico oficial, mi gratitud, expresándoles al mismo tiempo el grato recuerdo que de tan dignas autoridades conservaré por el motivo indicado, haciendo, tanto a éstas como a los habitantes en general, una afectuosa despedida, a la vez que les ofrezco mi consideración personal más distinguida.

Santander 4 de noviembre de 1913.—*Alberto Larrondo Oquendo*.

Junta municipal del Censo electoral

Relación de Concejales proclamados en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Electoral vigente.

VALDEOLEA.—PRIMERO Y SEGUNDO DISTRITO

Don Aquilino Rodríguez Rodríguez, don Graciano Hoyos Seco, don Antonio Hoyos Varona, don Fernando Díez González y don Nicolas Rodríguez González.

LIMPIAS.—DISTRITOS DEL CENTRO Y RUCOBA

Don Fermín Gómez Alvarado, don Celedonio Samperio Martínez, don Daniel Peña Aldecoa y don Enrique Palacios Ulacia.

SANTA MARIA DE CAYON.—DISTRITO DE LLOREDA

Don Bernardino Gómez Gutiérrez, don Manuel Anuarbe Barreda y don Antonio Cobo Gómez.

Junta provincial del Censo electoral de Santander⁽¹⁾

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del 19 de abril de 1910 (*Gaceta* del 20) se publica a continuación las relaciones remitidas por las Juntas municipales en que constan los nombres de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes que han de constituir las Mesas electorales de la provincia en las próximas elecciones de Concejales.

Santander 3 de noviembre de 1913.—El Presidente, *Justiniano Fernández Campa*.

Escalante

Sección única

Adjuntos.—Don Cándido Rivas Cubillas y don Lucas González Hoz.

Suplentes.—Don Ruperto Samperio Veci y don Luis Cubillas Puente.

Herrerías

Sección única

Presidente.—Don Remigio García Rubín.

Suplente.—Don Pedro Villar Caldueño.

Adjuntos.—Don Martín Apezteguía Gorostiri y don Demetrio Díaz Sánchez.

Suplentes.—Don Marcelino Vigil Martínez y Don Marcelino de la Torre Gutiérrez.

Medio Cudeyo

Distrito primero: Valdecilla.—Sección Valdecilla

Adjuntos.—Don Manuel Palacio Hoz y don Sinforiano Torre Haro.

Suplentes.—Don Aniceto Otí Cavada y don Fructuoso Perojo Gándara.

Distrito segundo: Heras.—Sección Heras

Adjuntos.—Don Pablo Hoz Palacio y don Alfredo Oria Aguilera.

Suplentes.—Don Ceferino Cavadas Raba y don Benito Baldonado Vila.

Meruelo

Sección única

Presidente.—Don José Anillo Menez.

Suplente.—Don Buenaventura Vierna Zorrilla.

Adjuntos.—Don Lucilo Andrés Calvo y don Manuel Muner Prieto.

Suplentes.—Don Ramón Sisniega Pellón y don Aniceto Hoz Corrales.

Miengo

Distrito de Miengo.—Sección única

Adjuntos.—Don Manuel Baró Ungo y don José Aizpeolea Tellería.

Suplentes.—Don Fernando Sáinz Zamora y don Ramón Villegas Sáinz.

Miera

Distrito de Miera.—Sección única

Presidente.—Don Enrique Humara Gómez.

Suplente.—Don Sinforiano Ruiz y Ruiz.

Adjuntos.—Don Fermín Acebo Acebo y don Luis Acebo Acebo.

Suplentes.—Don Braulio de Mier y Maza y don Manuel Acebo Pérez.

(1) Véase el número anterior.

Molledo

Distrito Molledo.—Sección única

Adjuntos.—Don José Ruiz Fernández y don Julio Madrazo Obregón.

Suplentes.—Don Francisco Javier Bustamante y don Francisco Esnaola Gutiérrez.

Distrito Silió.—Sección única

Adjuntos.—Don Telesforo Balza Sáiz y don Román Higuera Sáiz.

Suplentes.—Don José Manuel Rasilla y don Francisco Martínez González.

Noja

Distrito Noja.—Sección única

Adjuntos.—Don Pedro Gómez Castañeda y don José Alvarado Sarabia.

Suplentes.—Don Braulio Lavín y don Santiago Torre.

Peñarrubia

Distrito único.—Sección única

Adjuntos.—Don Julián Gutiérrez Lastra y don Juan de Campo Villar.

Suplentes.—Don Ciriaco Cortines Caso y don Santiago Cortines Cotera.

Pesaguero

Presidente.—Don Pedro Sánchez García.

Adjuntos.—Don Nicomedes Velarde Lamadrid y don José Robledo Galnares.

Suplentes.—Don Vicente Morante Arenal y don Leopoldo Hoyos González.

Pesquera

Distrito Pesquera.—Sección única

Adjuntos.—Don Cipriano Cuevas Gutierrez y don Hipólito Cayón Hoyos.

Suplentes.—Don César Ruiz Sáiz y don Rogelio López Manteca

Polaciones

Distrito de Polaciones: Sección única.—Lombraña

Adjuntos.—Don Carlos Morante Pérez y don Santiago Macho Obregón.

Suplentes.—Don Antonio Alonso Gutiérrez y don Domingo de Cosío.

Polanco

Sección única

Presidente.—Don Apolinar Castañeda Fernández.

Suplente.—Don Bartolomé de la Riva Villegas.

Adjuntos.—Don Víctor Agüero Lanza y don Jesús Aguiar Jáudenes.

Suplentes.—Don Apolinar Zunzunegui González y don Alfredo Zunzunegui González.

Potes

Sección única

Adjuntos.—Don Juan Sánchez Bárcena y don Eliodoro Valle.

Suplentes.—Don Agustín Gutiérrez Sáinz y don Antonio Alvarez.

Puente Viesgo

Distrito municipal primero.—Puente Viesgo

Sección única

Adjuntos.—Don Evelio Bravo González y don Frutos Abascal Rueda.

Suplentes.—Don Daniel Peña Pardo y don Francisco Berdía Fernández.

Distrito segundo.—Vargas.—Sección única

Adjuntos.—Don Manuel Mantecón Escalante y don Manuel Bustillo Gómez.

Suplentes.—Don Atanasio Solana Revuelta y don Francisco Zamanillo Mantecón.

Ramales

Distrito único.—Sección única.—Ramales

Adjuntos.—Don Federico Iriarte de la Banda y don Manuel Doval Alonso.

Suplentes.—Don Benito Merino Gallo y don Manuel Ugarte Cano.

Rasines

Sección única

Presidente.—Don Leonardo Agüera Fernández.

Vicepresidente.—Don Bernardo Torres Cariga.

Adjuntos.—Don Ramón Calvo Peña y don José Escudero Calzada.

Suplentes.—Don Jesús Sánchez Torres y don José Ruiz Allende.

Reinosa

Distrito primero.—Sección única

Adjuntos.—Don Remigio Manilla Ríos y don Isidoro Obregón Gutiérrez.

Suplentes.—Don Cipriano González Lacomba y don Luis García y García.

Distrito segundo.—Sección única

Adjuntos.—Don Gregorio Ruiz Zorrilla Gómez y don Segundo Valle González.

Suplentes.—Don Angel García Gutiérrez y don Juan Lucio Bustamante.

Reocín

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos.—Don Angel Mijares Herrera y don Bonifacio Macho Balbás.

Suplentes.—Don Bernardo Llera Salceda y don Manuel Hoyos Hernández.

Distrito segundo.—Sección segunda

Adjuntos.—Don Matías Puertas Barquín y don Manuel Mantecón Fuentesvilla.

Suplentes.—Don Francisco Gómez Diego y don Paulino Leñero Conde.

Rionansa

Distrito segundo.—Sección Cosío

Presidente.—Don Prudencio Rodríguez Grande.

Suplente.—Don Inocencio Masón García.

Riotuerto

Distrito primero.—Sección única

Presidente.—Don Hermenegildo Maeda Arche.

Suplente.—Don José Lombana Baldor.

Adjuntos.—Don Vidal Pérez Gómez y don Juan Canales Fernández.

Suplentes.—Don Daniel Rivas Mendiondo y don José del Cerro Díez.

Distrito segundo.—Sección única

Presidente.—Don Agustín Maroño Alonso.

Suplente.—Don Francisco Herrera Moreno.

Adjuntos.—Don Ricardo Cobo Cano y don Enrique Chaves Ibáñez.

Suplentes.—Don Daniel Gutiérrez Monte y don Joaquín Gómez Gómez.

Ribamontán al Mar

Distrito único

Adjuntos.—Don Jose María Agüero Castanedo y Adolfo Colmenero Vega.

Suplentes.—Don Martín Trueba Albo y don Nicolás Viadero Asa.

Ruesga

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos.—Don Ulpiano Arenas y don Manuel Azcona.

Suplentes.—Don Ricardo Trueba y don Alvaro Trueba.

Distrito segundo.—Sección segunda

Adjuntos.—Don Miguel Aja y don Andrés Bringas.

Suplentes.—Don Federico Villa y don Fernando Sierra.

Ruiloba

Distrito Ruiloba.—Sección única

Adjuntos.—Don Manuel Fernández Ruiz y don Daniel Ruiz Carús.

Suplentes.—Don Rodrigo Ruiz Pérez y don Eriberto Ruiz Pérez.

San Felices de Buelna

Distrito único.—Sección única

Presidente.—Don José Díaz Fuente y Fernández

Suplente.—Don José Santos González.

Adjuntos.—Don Celestino Toraya Revilla y don Ignacio Aguirre Mazón.

Suplentes.—Don Primitivo González Ceballos y don Antonio Fernández López.

San Miguel de Aguayo

Sección única

Presidente.—Don Santiago Herrero Sedano.

Vicepresidente.—Don Andrés Soberón.

Adjuntos.—Don José Sáinz Mesones y don Gregorio Alvarez Belmonte.

Suplentes.—Don Salvador Gutiérrez Díaz y don Estanislao Soberón Fernández.

San Roque de Riomiera

Sección única

Adjuntos.—Don Manuel Marañoñ Marañoñ y don José Marañoñ y Marañoñ.

Suplentes.—Don Bernabé Trueba Diego y don Manuel Setién Gómez.

Santa María de Cayón

Distrito de Santa María de Cayón.—Sección única

Presidente.—Don Bernardino Obregón Bustillo.

Suplentes.—Don José Cuesta Sáinz.

Adjuntos.—Don Andrés Saro Mirones y don José de la Mora Gutiérrez.

Suplentes.—Don José Rivero y Cuesta y don Manuel Aja Gómez.

Distrito de Lloreda.—Sección única

Presidente.—Don Mariano Gómez García.

Suplente.—Don José Luis Gómez García.

Adjuntos.—Don Salvador Gómez del Castillo y don Bernardino Gómez Gutiérrez.

Suplentes.—Don Casimiro Sierra Gutiérrez y don Pedro Ruiz Ibáñez.

Santander*Distrito primero.—Sección primera*

Presidente.—Vicente Aguinaco Aguinaco.

Suplente.—Vidal Ruiz Abascal.

Adjuntos.—Don Ladislao Obregón Sigler y don José Olabe Alonso.

Suplentes.—Don Julián de Gurtubay y Mendiola y don Salustiano García López.

Sección segunda

Presidente.—Don Manuel Abascal Ruiz.

Suplente.—Don Apolinar Tovar.

Adjuntos.—Don Luis Robles Alegre y don Joaquín Madrazo Espinosa.

Suplentes.—Don Francisco González Cuevas y don Manuel Láinz Ruiz.

Sección tercera

Presidente.—Don Antonio Blanco Cid.

Suplente.—Don Manuel Osorio Herrera.

Adjuntos.—Don Valeriano Peña Sierra y don Félix Merino Ruiz.

Suplentes.—Don Regino López del Rivero y Hazas y don Braulio López Gómez.

Sección cuarta

Presidente.—Don Gregorio Ahedo Canales.

Suplente.—Don Casimiro Zapata Larraya.

Adjuntos.—Don Ricardo Martínez Rodrigo y don Joaquín Obregón Cayón.

Suplentes.—Don Carlos García Marrón y don Angel Bengochea López.

Distrito segundo.—Sección primera.

Presidente.—Don Antonio Fernández Baladrón.

Suplente.—Don Sinforiano Ródenas.

Adjuntos.—Don José Muñiz Bordames y don Gerardo Mantilla González.

Suplentes.—Don Francisco López Sánchez y don Manuel López Cosío.

Sección segunda

Presidente.—Don Jerónimo Abascal Ortiz.

Suplente.—Don Eliseo Zorrilla Villa.

Adjuntos.—Don Ramón Martínez Arnáiz y don Vicente Oria Carranceja.

Suplentes.—Don Enrique del Campo Fierro y don Mariano López Serrano.

Sección tercera

Presidente.—Don Rafael Ansell Sota.

Suplente.—Don Víctor Vignolde Castro.

Adjuntos.—Don Magín Puig Llagostera y don Mariano Mendiola.

Suplentes.—Don Eduardo Fernández Agüeros y don Guillermo López Cañizo.

Distrito tercero.—Sección primera.

Presidente.—Don José Manuel Alonso Bedia.

Suplente.—Don Santos Vélez Gutiérrez.

Adjuntos.—Don Gregorio Mazarrasa Pardo y don Martín Manzano Barredo.

Suplentes.—Don Víctor Luna Viademonte y don Román López Hoyos.

Sección segunda

Presidente.—Don Antonio del Campo Burgaleta.

Suplente.—Don Eufasio Porrúa.

Adjuntos.—Don Cesáreo Ortiz del Val y don Francisco Madrazo Obregón.

Suplentes.—Don Jacobo Lorenzo Ubeda y don Francisco Sotero González Fernández.

Sección tercera

Presidente.—Don Pablo Agüero y San Pablo.

Suplente.—Don Honorio Solana Alonso.

Adjuntos.—Don Leandro Mantecón Agudo y don Germán de la Puente Santiago.

Suplentes.—Don Fernando Gurrucharri Senzoaín y don Tomás Luque Izquieta.

Distrito cuarto.—Sección primera

Presidente.—Don José Calderón García.

Suplente.—Don Camilo Valmaseda Bustamante.

Adjuntos.—Don Melchor Madrazo Pozas y don Domingo Madrazo Canales.

Suplentes.—Don Anastasio López Ruiz y don Luis Fuertes y Fuertes.

Sección segunda

Presidente.—Don Domingo Abad Mier.

Suplente.—Don Manuel Zurita Miralles.

Adjuntos.—Don Eduardo Pérez del Molino Rasillo y don José Pérez del Postigo y Nova.

Suplentes.—Don Roberto González Sañudo y don Fernando López Dóriga y Hoz.

Sección tercera

Presidente.—Don Eliseo Abascal Acebo.

Suplente.—Don José Rioja Martínez.

Adjuntos.—Don Francisco Mirapeix Pajés y don Jenaro Rodríguez Lasso de la Vega.

Suplentes.—Don Agustín López y López y don Alfredo Lasala Espín.

Sección cuarta

Presidente.—Santiago Abariturios Chaves.

Suplente.—Don José Zorrilla Martínez.

Adjuntos.—Don Alfredo Mendoza Arrieta y don Mateo Pérez Ayuela.

Suplente.—Lucrecio Jusué Fernández y don Luis López Dóriga y López Dóriga.

Distrito quinto.—Sección primera

Presidente.—Don Eduardo Anero Pila.

Suplente.—Don Bernardino Sánchez Gómez.

Adjuntos.—Don Leonardo Mantecón Pérez y Casimiro Revilla S. Eulalia.

Suplentes.—Don Celestino Losa Gómez y don Vicente García,

Sección segunda

Presidente.—Don Ramón Haya Aguilera.

Suplente.—Don Gerardo Molina Anievas.

Adjuntos.—Don Francisco Molleda Juan y don Gregorio Machin Portilla.

Suplentes.—Don Francisco López Cuesta y don Fernando Diego Barquín.

Sección tercera

Presidente.—Don Pedro Ajenjo Calvo.

Suplente.—Don Angel Rodríguez Miguel.

Adjuntos.—Don Ramón Pombo y Polanco y don Secundino Paniagua Sánchez.

Suplentes.—Don Maximiano Ceballos López y Juan Francisco Gutiérrez Colomer.

Distrito sexto.—Sección primera

Presidente.—Don Narciso Cuevas Fernández.

Suplente.—Don Julián Ortiz Mier.

Adjuntos.—Don Angel Magdalena Sánchez y don Ramón Pérez Requeijo.

Suplentes.—Don Joaquín López Cué y don Robustiano Carrera.

Sección segunda

Presidente.—Don Ignacio Abando Garandal
 Suplente.—Don Ruperto Zamora Cornejo.
 Adjuntos.—Don José Macías Casado y don Antonio Macías Vargas.
 Suplentes.—Don Emilio Luarca S. Emeterio y don Salvador López Sánchez.

Sección tercera

Presidente.—Don Dionisio Aguilar Iglesias.
 Suplente.—Don Teódulo Valle Martín.
 Adjuntos.—Don José San Emeterio Ruiz y don Félix Ruiz Somavilla.
 Suplentes.—Don Luis Gutiérrez Ruiz y don Fernando González Cos Cabrero.

Sección cuarta

Presidente.—Don Enrique Aguerre Peña.
 Suplente.—Don Eduardo Zubeldía Olazarán.
 Adjuntos.—Don Tomás Mena Pardo y don Ladislao Mazariegos Pérez.
 Suplentes.—Don Silverio López Andrés y don Isidoro Liaño Liaño.

Distrito séptimo.—Sección primera

Presidente.—Don Emilio Aguirre Puente.
 Suplente.—Don Belisario Santocildes Palazuelos.
 Adjuntos.—Don Joaquín Martínez González y don Eusebio Madrazo Espinosa.
 Suplentes.—Don Andrés López Horna y don Eduardo López Lenillas.

Sección segunda

Presidente.—Don Ángel Acebo Acebo.
 Suplente.—Don Manuel Rufo García.
 Adjuntos.—Don Eloy Ruiz Arranz y don Luis Ríos Roqueñi.
 Suplentes.—Don Eduardo Diestro Cacho y don Miguel Gutiérrez Rozas Castillo.

Sección tercera

Presidente.—Don Eustaquio Cubero Coca.
 Suplente.—Don Bernabé Toca Campuzano.
 Adjuntos.—Don José Martínez Vega y don Juan Marqués Fernández.
 Suplentes.—Don Torcuato Jesús Fernández y don Gerardo López Fernández.

Distrito octavo.—Sección primera

Presidente.—Don Daniel Muñoz Palazuelos.
 Suplente.—Don Francisco Villar Arripla.
 Adjuntos.—Don Domingo Merino Gómez y don Luis Martín Aura.
 Suplentes.—Don Hipólito López Cañas y don Fidel López Sánchez.

Sección segunda

Presidente.—Don Laureano Agüero Pablo.
 Suplente.—Don Gonzalo Ruiz Lombana.
 Adjuntos.—Don Manuel Mata Revilla y don Ángel Muñoz Palazuelos.
 Suplentes.—Don Teodoro Aparicio Méndez y don Julio García Venero.

Sección tercera

Presidente.—Don Antonio Gómez Gutiérrez.
 Suplente.—Don José Torre Gómez.
 Adjuntos.—Don José Martínez Diego y don Pablo Mancebo Cubas.
 Suplentes.—Don Vicente Losada y don Aurelio Liaño Ricalde.

Sección cuarta

Presidente.—Don Secundino Alvarez García.
 Suplente.—Don Francisco Zumárraga Trigo.
 Adjuntos.—Don Andrés Toca y Toca y Alejandro Martínez Ganzo.
 Suplentes.—Don Gervasio López del Valle y Víctor López Martín.

Sección quinta

Presidente.—Don Gumersindo Abad Diego.
 Suplente.—Don Ramón Villa Lanza.
 Adjuntos.—Don Manuel Pardo Prieto y don Pedro Ortiz García.
 Suplentes.—Don Trinidad Casuso y don Heraclio Lorenzo Abad.

Santillana

Presidente suplente.—Don Miguel Otero Martínez.
 Adjuntos.—Don Justo Martínez Rodríguez y don Julián Ortiz de la Azuela.
 Suplentes.—Don Antonio González Vela y don Juan Gómez y Gómez.

Santiurde de Toranzo*Distrito primero.—Sección única*

Presidente.—Don Marcos Carrera Orejo.
 Suplente.—Don Jenaro Velasco Fernández.
 Adjuntos.—Don Agustín Arce López y don Joaquín Abascal Manteca.
 Suplentes.—Don Daniel Ruiz Quintanal y don Joaquín Sigler López.

Distrito segundo.—Sección única

Presidente.—Don Antonio Díaz Mantecón.
 Suplente.—Don Miguel Villegas Díaz.
 Adjuntos.—Don Lucilo Cobo Pérez y don Ricardo Alverde Cabarga.
 Suplentes.—Don Nicolás Sánchez Manteca y don Remigio Villegas Martínez.

Santoña*Sección Norte*

Presidente.—Florencio Castillo Colina.
 Suplente.—Don Martín Hierro Fernández.
 Adjuntos.—Don Gregorio Mediavilla Aparicio y don Ramón Madera Vázquez.
 Suplentes.—Don José Gutiérrez González y don Juan Loza González.

Sección segunda.—Sur

Presidente.—Don Gabriel Ocerín Larrazábal.
 Suplente.—Don Crispín Hernández Esteban.
 Adjuntos.—Don Regino Martínez y don Santiago Martínez Villar.
 Suplentes.—Don Luciano López Bustillo y don Anacleto Lezcano Apodaca.

Saro*Sección única*

Presidente.—Don Pedro Pérez Acebo.
 Adjuntos.—Don José María López Setién y don Sabino Herrero Montero.
 Suplentes.—Don Aurelio Madrazo España y don Máximo Muñoz Fernández.

Selaya*Distrito primero.—Sección única*

Adjuntos.—Don José de Arce Sáinz y don Enrique Barca Solana.

Suplentes.—Don Narciso Fernández Sáenz y don Ramón Corral Fernández.

Distrito segundo.—Sección única

Adjuntos.—Don Joaquín Cobo Fernández y don Alfredo Carral Gutiérrez.

Suplentes.—Don Melquiades García Fernández y Felipe Sáinz Gutiérrez.

Soba

Distrito primero.—Sección única

Adjuntos.—Don Mariano García Gómez y don José Muñoz Lavín.

Suplentes.—Don Lorenzo Sáinz Terreros y don Nicolás Pardo López.

Distrito segundo.—Sección única

Adjuntos.—Don Ramón L. Maza Gutiérrez y don Juan Fernández Puente.

Suplentes.—Don Bernardo Gómez Gutiérrez y don Tomás Zorrilla Fernández.

Solórzano

Distrito único.—Sección única

Adjuntos.—Don Juan Barquín Trueba y don José Lastra Trueba.

Suplentes.—Don Juan Oceja Fernández y don Damáso Toca Alvear.

Suances

Distrito primero.—Sección primera.—Suances

Adjuntos.—Don Waldo Arroyo y don Cristino Andrés Martínez.

Suplentes.—Don Rogelio Zatón y don Bernardino Torre Rasillas.

Distrito segundo.—Sección segunda.—Hinogedo

Presidente.—Don Manuel Castañeda Palacios.

Suplente.—Víctor Torices Barreda.

Adjuntos.—Don Emilio Arce Palacios y don Antonio Alegría Casuso.

Astillero

Sección primera.—Astillero

Presidente.—Don Manuel de la Mora Güemes.

Suplente.—Don Francisco del Castillo Torcida.

Adjuntos.—Don Valentín Arancheta García y don Pablo Echevarría Valle.

Suplentes.—Don José Sánchez Ibáñez y don Juan Reuvelta Ruiz.

Sección segunda

Presidente.—Don Angel Díaz de la Hoz.

Suplente.—Don Tomás Tijero Cordero.

Adjuntos.—Don Juan Fombellida González y don Juan Hernando Pascual.

Suplentes.—Don Juan Moreno y don Agapito Serna Bustamante.

Guarnizo.—Sección única

Presidente.—Don Aureliano Gallo Madrazo.

Suplente.—Don Leoncio Suárez Ibáñez.

Adjuntos.—Don Daniel Alonso Casaro y don Lorenzo López Palomar.

Suplentes.—Don Vicente Terradas Díez y don Francisco Teja Cabrero.

Torreavega

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos.—Don Miguel López Lezcano y don Andrés García Quintana.

Suplentes.—Don Manuel Peña Sandín y don Federico Rodríguez Piró.

Sección segunda.—Plaza Mayor

Adjuntos.—Don Fernando Ibáñez Camporredondo y don Joaquín Herreros Fernández.

Suplentes.—Don Alfonso Pérez Gallego y don Julián Urbina Alegre.

Distrito segundo.—Sección tercera.—Sierrapando

Adjuntos.—Don Eusebio Cuevas y don Angel Laguillo López.

Suplentes.—Don José María Valdés Cobo y don Matías Martínez Pérez.

Sección cuarta.—La Llama

Adjuntos.—Don Manuel Lorenzo Moreda y don Juan Manuel González Hoyos.

Suplentes.—Don Santos Macho Heras y don Telesforo Mallavia Ortiz.

Distrito tercero.—Sección quinta.—La Quebrantada

Adjuntos.—Don Vicente López Delgado y don Rafael Diestro Martínez.

Suplentes.—Don Antonio Obregón y don Higinio Mantecón Fernández.

Sección sexta.—Campuzano

Adjuntos.—Don Adrián Iniesta Pérez y don Aurelio Lastra Santamaría.

Suplentes.—Don Tomás Macho Pacheco y don José Macho Argomedo.

Tresviso

Sección única

Presidente.—Don Manuel Vada Sánchez.

Adjuntos.—Don Bernabé Campo Campo y don Alfonso Campo Collado.

Suplentes.—Don Alfonso Vada Campo y don José López Sánchez.

Udías

Sección única

Adjuntos.—Don Manuel Migolla Pérez y don Manuel Sánchez Martínez.

Suplentes.—Don Francisco López Ruiz y don Bruno José de Celis Ruiz.

Valdáliga

Distrito primero. Sección única.—Valdáliga

Adjuntos.—Don Antonio Gil Rábago y don Pantaleón Gutiérrez Fernández.

Suplentes.—Don Manuel Ferreira Gutiérrez y don José Gómez Gutiérrez.

Distrito segundo.—Sección única.—Lamadrid

Adjuntos.—Don Agustín Gozález González y don Ricardo Sánchez García.

Suplentes.—Don Serapio García Díaz y don Restituto Díaz Vélez.

Valdeolea

Sección primera.—Casasola

Presidente.—Don Melitón García Rodríguez.

Suplente.—Don Ciriaco Rodríguez Rodríguez.

Adjuntos.—Don José Peña Palacios y don Valentín Martínez Rodríguez.

Suplentes.—Don Julián López Gómez y don León Gómez Olivares.

Sección segunda.—Henestrosas

Presidencia.—Don Gregorio Calderón Bravo.
 Suplente.—Don Gregorio Varona Pérez.
 Adjuntos.—Don Gabino Martín González y don Andrés Martínez González.
 Suplentes.—Don José López González y don Antonio López Gómez.

Valderredible*Distrito primero.—Sección primera.—Polientes*

Presidente.—Don Juan Cuesta Gómez.
 Suplente.—Don Benito Sáinz Lucio.
 Adjuntos.—Don Jacinto Maté Gutiérrez y don Victoriano Marlasca Alonso.
 Suplentes.—Don Julián Lucio García y don Eulogio Lucio García.

Sección segunda.—La Puente

Presidente.—Don Gregorio Gutiérrez Sáiz.
 Suplente.—Don Francisco González Díez.
 Adjuntos.—Don Pedro Rodríguez Somavilla y don Juan Martínez Santa María.
 Suplentes.—Don Juan García Peña y don Cecilio Lucio Merino.

Distrito 2.º.—Sección 3.ª.—San Martín de Elines

Presidente.—Don Nicolás Díaz Serna.
 Suplente.—Don Eusebio Vieario Fernández.
 Adjuntos.—Don Anselmo Meléndez Díez y don Ezequiel Manjón Peña.
 Suplentes.—Don Sebastián López Ruiz y don Ricardo Lucio Gómez.

Sección cuarta.—Quintanilla Rucandio

Presidente.—Don Mariano Gutiérrez Montes.
 Suplente.—Don Manuel Sáiz Alonso.
 Adjuntos.—Don Felipe Pérez Bocos y don Toribio Montojo Arnáiz.
 Suplentes.—Don Saturnino del Hoyo González y don Juan López Fernández.

Distrito 3.º.—Sección 5.ª.—Villanueva la Nía

Presidente.—Don Pedro Cuesta Ruiz.
 Suplente.—Don Eugenio López González.
 Adjuntos.—Don Dámaso Moral Acero y don Eulogio Martínez Bercedo.
 Suplentes.—Don Felipe Girón Susilla y don Braulio López Martín.

Val de San Vicente*Distrito primero.—Pesués.—Sección única*

Adjuntos.—Don Antonio González Sánchez y don Bernardo Ibáñez González.
 Suplentes.—Don Fabián Montes Obregón y don José Sordo Morante.

Distrito 2.º.—Val de San Vicente.—Sección única

Adjuntos.—Don José Cires Domínguez y don Pascasio González González.
 Suplentes.—Don Raimundo Pérez Cabiellas y don Froilán Fernández Díaz.

Vega de Pas*Sección del Oeste*

Adjuntos.—Don Manuel Mantecón Pelayo y don Nicolás Mantecón Ruiz.
 Suplentes.—Don Manuel López Martínez y don Bonifacio López Mantecón.

Sección del Este.—Pandillo

Adjuntos.—Don Tomás Mantecón Revuelta y don Casimiro Mantecón Ortiz.
 Suplentes.—Don Pedro Lavín Revuelta y don Hipólito Lavín Revuelta.

Villacarriedo*Distrito primero: Villacarriedo.—Sección primera*

Adjuntos.—Don José Abascal Diego y Don Rosendo Abascal Casuso.
 Suplentes.—Don Ramón Venero Cobo y don Lucas Sáiz Obregón

Distrito segundo: Santibáñez.—Sección segunda

Adjuntos.—Don Higinio Acebo Conde y don Juan España.
 Suplentes.—Don Manuel Sañudo Oquendo y don Gregorio Sáinz Pando.

Villaescusa*Sección Norte*

Presidente.—Francisco Montes Alvarez.
 Suplente.—Don Pablo Liaño Velasco.
 Adjuntos.—Don José Manso Ducho y don Anselmo Liaño Ruiz.
 Suplentes.—Don César Agudo Solana y don Juan Liaño Liaño.

Sección del Sur

Presidente.—Don Antonio López Mazo.
 Suplente.—Don Aurelio Cayón Pardo.
 Adjuntos.—Don Casimiro Pérez Armendáriz y don Evaristo Agüero Calva.
 Suplentes.—Don Abel Salcines Obregón y don Justo Cobo Pérez.

Villafufre*Distrito único de Villafufre.—Sección única*

Adjuntos.—Don Aniceto Ruiz Hidalgo y don Saturnino Madrazo Alonso.
 Suplentes.—Don Celestino Pelayo Calderón y don Bernardo Sastrias Vega.

Villaverde de Trucíos

Presidente.—Don Esteban Arechabala Erquinico.
 Adjuntos.—Don José Aedo González y Angel N. Aedo.
 Suplentes.—Don Mariano Zornoza Maguregui y don Juan José Villanueva Mendiando.

Ribamontán al Monte*Distrito de Hoz.—Sección primera*

Adjuntos.—Don Antonio Cedrún Garastazu y don Marcelino del Soto López.
 Suplentes.—Don José Blanco Sota y don Arsenio Ruiz Setién.

Distrito de Pontones.—Sección segunda

Adjuntos.—Don Simón Asón López y don Eloy Cagigal Tijera.
 Suplentes.—Don Alberto Villa Mazón y don Manuel Viadero.

Penagos*Sección primera*

Presidente.—Don Jerónimo Hoz Lomba.
 Suplente.—Pedro Herrera Ocejo.
 Adjuntos.—Don Pedro Abascal Pérez y don Tomás Quintanal Revuelta.

Suplente.—Don Domingo Villegas Cobo y don Felipe Cono Ortiz.

Sección segunda

Presidente.—Don Sisenando Pérez Rodríguez.

Suplente.—Don Inocencio Rojí Martínez.

Adjuntos.—Don Higinio Agudo Agudo y don Facundo Sáinz Media.

Suplentes.—Don Francisco Hoz Pumarejo y don Claudio Villegas Velasco.

Voto

Distrito primero.—Sección única

Presidente.—Don Laureano Gándara Arenas.

Suplente.—Don Florentino López Fernández.

Adjuntos.—Don Pedro Madrazo Otero y don Fidel Madrazo Morlote.

Suplentes.—Don Florentino López y don Baldomero López.

Distrito segundo.—Sección única

Presidente.—Don José Cerecedo Ezquerro.

Suplente.—Don Deogracias Zubillaga.

Adjuntos.—Don Guillermo Maza Río y don Ricardo Madrazo Trueba.

Suplentes.—Don Francisco Lavín y don Alejandro Buega.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

Por el presente edicto, y a los efectos del artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, se notifica al rebelde don Julián Ruiz Ochandarena, la sentencia recaída en el pleito que se dirá, cuya cabeza y parte dispositiva, dicen así:

Cabeza de la sentencia.—*Sentencia:* En la ciudad de Santander, a trece de octubre de mil novecientos trece; habiendo visto don José Espinosa García-Franco, Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander, éstas diligencias de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía, promovido entre partes, como demandante doña Mariana Vear Tijero, de sesenta y siete años, viuda, del comercio y vecina de Santander, con el nombre comercial en esta plaza de «Viuda de Velasco», representado por el Procurador don Luis Ríos Rocañí, y dirigido por el Letrado licenciado don Juan J. Ruano de la Sota; y como demandado, don Julián Ruiz Ochandarena, de treinta y tres años, casado, del comercio y vecino de Santander, en rebeldía, sobre pago de pesetas.

Parte dispositiva de la sentencia.—*Fallo:* Que debo de condenar y condeno al demandado don Julián Ruiz Ochandarena a que, dentro de quinto día, pague a la demandante doña Mariana Vear Tijero, «Viuda de Velasco», o a quien legítimamente la represente, la suma de mil trescientas dos pesetas cuarenta y ocho céntimos, e intereses de dicha suma desde la interpelación judicial, imponiendo a dicho demandado don Julián Ruiz todas las costas. —Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo resuelvo, mando y firmo.—José Espinosa.

Santander veintinueve de octubre de mil novecientos trece.—El Juez, *José Espinosa*.—P. S. M., *Jesús Escobio*.

339-2517

Don Eugenio de Eizaguirre y Pozzi, Juez de instrucción de este partido de Potes.

Hago saber: Que el día veintidós del próximo mes de noviembre, y hora de las once de su mañana tendrá lu-

gar en la Sala audiencia de este Juzgado, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, de las fincas embargadas a Pablo González Villanueva, a fin de hacer pago con su importe, hasta donde alcance, de las costas que le fueron impuestas, en unión de otros, en causa que se le siguió por corta y sustracción de árboles de haya, y cuyas fincas, con su situación, cabida y linderos y tasación, son las siguientes:

1.^a Una tierra en Perrozo, sitio de Sopeña, cabida de seis heminas o dieciocho áreas; linda: Saliente, Benito Villanueva y Felipe Gómez; Mediodía, camino; Poniente, terreno común, y Norte, Isidoro Cantero; tasada en setenta y cinco pesetas.

2.^a Una viña en término de San Andrés y sitio de la Cuenca, do llaman Lentigera, de un obrero o dos áreas; linda: Saliente, riega; Mediodía, herederos de Francisco San Juan; Poniente, igual, y Norte, Nicolasa San Juan; tasada en cinco pesetas.

3.^a Una tierra, antes viña, en Perrozo, sitio de Marquezo, de tres áreas; linda: Saliente, don Alfonso Díaz, Mediodía, Santiago Gómez; Poniente, Vicente Cabeza, y Norte, dicho don Alfonso, tasada en tres pesetas.

4.^a Un prado, antes viña, en sitio de Canalejas, de seis áreas; linda: Saliente, Santiago Gómez; Mediodía, ferial; Poniente, erial, y Norte, herederos de Pedro Cabezas; en tres pesetas.

5.^a Otro prado, antes viña, término de Perrozo, sitio de Trasnarezo, de ocho áreas, que linda: Saliente, herederos de Juan González; Mediodía, igual, y José Versol; Poniente, herederos de don Vicente Salceda, y Norte, senda; tasada en diez pesetas.

6.^a Otro prado, antes viña, en igual término y sitio de Brañaeloso, de cuatro áreas; linda: Saliente, Mariano Agüeros; Mediodía, Aguada; Poniente, Manuela Gutiérrez, y Norte, Santiago Villanueva; tasado en dos pesetas.

7.^a Una pradiza en Perrozo, sitio de las Cortes, de dos áreas próximamente, que linda: Saliente, ejido; Mediodía, Manuel González; Poniente, Enrique Labandón, y Norte, Pedro García; tasada en ocho pesetas.

Y para que llegue a conocimiento de los que quieran tomar parte en esta tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, con la advertencia de que no se han suplido los títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante los gastos de escritura y titulación, expido el presente para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Potes a veintisiete de octubre de mil novecientos trece.—*Eugenio de Eizaguirre y Pozzi*.—P. M. de S.S., *Francisco María de la Peña*.

337-2462

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Selaya

La matrícula de la contribución industrial de este Municipio para el próximo año de 1914 se halla formada y expuesta al público en la Secretaría municipal, por quince días, para los efectos de reclamaciones.

Selaya a 4 de noviembre de 1913.—El Alcalde, *José Barquín*.

339-2521

Ayuntamiento de Escalante

Los repartimientos de la contribución territorial y de riqueza urbana de esta villa para el año de 1914 se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a los efectos de reclamación.

Escalante 3 de noviembre de 1913.—El Alcalde, *Ezequiel Jado*.

339-2519